



Resolución Digital CDFHyCS N° 490 / 2026

VISTO:

La solicitud de aval académico al programa de extensión “La apuesta a la interculturalidad crítica desde el Teko-porā (guaraní), Sumaj Kawsay (quechua), Suma Qamaña (aymara), Kūme Mogen (mapuzungun) en el territorio de Patagonia central”, (TRA FHyCS- MEyS - 19089 / 2026), y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Dra. Brígida Baeza, docente investigadora de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Dra. Brígida Baeza (directora / responsable académica), Lic. y Prof. Andrea Gago (codirectora). Responsables: Dra. Guillermina Oviedo, Lic. Patricia Hernández, Mg. Ma. Inés Quevedo, Daniel Loncon, Mauricio Ruiz. Colaboradores, talleristas: Cátedra Libre de Pueblos Originarios, migrantes y afrodescendientes, UNPSJB, sede Comodoro Rivadavia, Cátedra Libre de Pueblos Originarios, sede Trelew, UNPSJB, Dirección, coordinación y equipos docentes de la Diplomatura en Salud Intercultural y pueblos originarios de Patagonia. FHCS-UNPSJB Lic. Ortega Santiago, Fiorelis, Mg. Peralta, Verónica Silvia (CLPOAM - Adjunta Historia Contemporánea en Comunicación Social - JTP Practica Profesional, carrera Prof. en Historia UNPSJB). Invitados/as: Artistas plásticos, artistas y productores de teatro. Invitados/as-colaboradores: Sr. Peregrino Escobar Guevara (CELLPA), Lof Currache, Nor Feleal, Lof Comarca Chubut. Colaboradores/as: Manuel Salazar, Laura Marisa Cedro, Fiorella Sabrina Politano, Patricia Hammond, Carolina Calafell.

Que también involucra como institución u organismo externo a la Universidad a: Asociación de Residentes Bolivianos Tinkunaku, Espacio de Encuentro con Nuestras Raíces Lof Comarca Chubut, Grupo “Zomo warmis sikuris”.

Que la propuesta tiene como objetivos específicos: En el campo educativo: Contribuir a la resignificación de las prácticas docentes orientadas a la formación intercultural ancladas en la perspectiva decolonial, que recupere y dialogue con los saberes de docentes y estudiantes



pertenecientes o conocedores de grupos migrantes limítrofes, del caribe, originarios Mapuche, Mapuche Tehuelche, entre otros grupos subalternizados de Patagonia; desarrollar prácticas educativas y socio-recreativas desde la perspectiva de la interculturalidad crítica, que trascienda la folklorización/exotización de los grupos subalternizados y que contribuya a la construcción de pedagogías liberadoras, contribuyendo a la interculturalización de la currícula en la FHCS; generar diferentes propuestas en colaboración con asociaciones de centros de residentes migrantes, Lof Mapuche, comunidades Mapuche Tehuelche, entre otras organizaciones que contribuyan a los procesos de resistencia y lucha por el territorio. En el campo de la colaboración-divulgación: Generar producciones escritas, artistas, podcasts, visuales, audiovisuales, cartografías colectivas, entre otros soportes que permitirán trascender la instancia de la concreción presencial de los talleres.

Que se desarrollará desde septiembre de 2026 hasta septiembre de 2028.

Que dicha actividad está destinada a nodocentes, docentes y estudiantes pertenecientes a grupos migrantes limítrofes, del caribe, originarios Mapuche, Mapuche Tehuelche, entre otros grupos subalternizados de Patagonia.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y nodocentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 25 y 26 de agosto de 2026 ppdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y



CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art.1º) Otorgar aval académico al proyecto extensionista “La apuesta a la interculturalidad crítica desde el Teko-porā (guaraní), Sumaj Kawsay (quechua), Suma Qamaña (aymara), Küme Mogen (mapuzungun) en el territorio de Patagonia central”, presentado y dirigido por la Dra. Brígida Baeza, a realizarse desde septiembre de 2026 hasta septiembre de 2028.

Art. 2º) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Dra. Brígida Baeza (directora / responsable académica), Lic. y Prof. Andrea Gago (codirectora). Responsables: Dra. Guillermina Oviedo, Lic. Patricia Hernández, Mg. Ma. Inés Quevedo, Daniel Loncon, Mauricio Ruiz. Colaboradores, talleristas: Cátedra Libre de Pueblos Originarios, migrantes y afrodescendientes, UNPSJB, sede Comodoro Rivadavia, Cátedra Libre de Pueblos Originarios, sede Trelew, UNPSJB, Dirección, coordinación y equipos docentes de la Diplomatura en Salud Intercultural y pueblos originarios de Patagonia. FHCS-UNPSJB Lic. Ortega Santiago, Fiorelis, Mg. Peralta, Verónica Silvia (CLPOAM - Adjunta Historia Contemporánea en Comunicación Social - JTP Practica Profesional, Carrera Prof. en Historia UNPSJB). Invitados/as: Artistas plásticos, artistas y productores de teatro. Invitados/as-colaboradores: Sr. Peregrino Escobar Guevara (CELLPA), Lof Currache, Nor Feleal, Lof Comarca Chubut. Colaboradores/as: Manuel Salazar, Laura Marisa Cedro, Fiorella Sabrina Politano, Patricia Hammond, Carolina Calafell.

Art. 3º) Encomendar a la Dra. Brígida Baeza, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

lmo

m.m.m

Firmado digitalmente por:

José Giri-Secretario



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

1976-2026. *POR LA MEMORIA, LA VERDAD
Y LA JUSTICIA. NUNCA MAS*

2026 – Año de la Grandeza Argentina

Silvana Beatriz dos Santos-Presidente

Hoja de autorizaciones



Sistema: ARAI-DOCUMENTOS
Firmado por: Arai Documentos - UNPSJB
Fecha: 07/09/2026 10:24:35
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: ARAI-DOCUMENTOS
Firmado por: Arai Documentos - UNPSJB
Fecha: 09/09/2026 19:04:17
Razon: Autorizado por SILVANA BEATRIZ DOS SANTOS



Sistema: ARAI-DOCUMENTOS
Firmado por: Arai Documentos - UNPSJB
Fecha: 09/09/2026 08:41:40
Razon: Autorizado por JOSE ENRIQUE GIRI